RECOMENDACIONES DE CUIDADOS AL ALTA

IMPLANTES DE OÍDO MEDIO

- Desde el momento del alta debe permanecer en reposo domiciliario los tres primeros días después de la intervención, y evitará hacer esfuerzos físicos como levantar pesos.
- No puede conducir ninguna clase de vehículos ni utilizar maquinaria peligrosa hasta pasadas 72 horas de la intervención. No puede ingerir bebidas alcohólicas hasta pasados los tres primeros días. La dieta será blanda y en cantidad moderada las primeras 24 horas.
- No debe mojarse el oído y no se lavará la cabeza hasta que su médico se lo autorice.
- Evitará dormir sobre el lado operado.
- Puede manchar el vendaje con algo de sangre el prim<mark>er día y d</mark>e manera más ligera unos pocos días más.
- Puede tener cierta sensación de inestabilidad leve o zumbido moderado
- Efectúe los movimientos suavemente, especialmente al levantarse y acostarse, y no realice movimientos bruscos de cabeza.
- Estornude sin taparse la nariz y con la boca abierta; si se tiene que sonar la nariz, hágalo suavemente y un lado cada vez.
- Para el dolor tome los calmantes indicados.
- Evite el estreñimiento; en caso necesario puede usar un laxante suave unos pocos días.
- Puede hinchársele el párpado inferior del oído operado.
- Debe ponerse en contacto con su médico o acudirá a Urgencias en caso de mareo muy intenso con vómitos y/o zumbidos muy intensos en el oído, especialmente si comienzan bruscamente, así como en caso de dolor muy intenso que no cede

Recibo y comprendo las recomendaciones